

Dª ESPERANZA TOQUERO ANDRÉS

Alcaldesa-Presidenta del

ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA PARRILLA (VALLADOLID)

HACE SABER:

Que en la parcela situada detrás del punto limpio en la calle Traseras y que desciende en ladera hacia el campo de fútbol, **ESTÁ TERMINANTEMENTE PROHIBIDO** tirar escombros, y que es el Ayuntamiento, quien como titular de la parcela y con el único fín de apuntalar el talud existente, permite y autoriza con el pertinente informe del Arquitecto municipal que se tire lo que técnicamente se conoce como "escombro limpio" es decir tierra, piedra y hormigón triturado o molido sin acero, quedando excluído plásticos, maderas, baldosas, azulejos, sanitarios, ferralla y cualquier otro elemento contaminante.

Que en caso de saltarse esta prohibición se procederá a aplicar en firme la sanción económica recogida en la Ordenanza Fiscal que regula este tipo de conductas incívicas e insalubres.

Asimismo, informo, de que en breve se procederá a la instalación de nuevos contenedores de recogida selectiva, en concreto, 4 contenedores amarillos de envases de plástico, 4 contenedores azules de papel y cartón y un contenedor verde de vidrio. La ubicación de los mismos se hará pública una vez acordado con la empresa adjudicataria.

Por último, insistimos en recordar que los contenedores de materia orgánica ya no tienen que estar con la tapa abierta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EN LA PARRILLA,

LA ALCALDESA

Dª ESPERANZA TOQUERO ANDRÉS

